

GACETILLA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Nº 43505 / Viernes, 9 de setiembre de 2022

Precio por palabra: S/ 0.20 inc. IGV

Presidente: **Eliseo Giammpol Taboada Pilco**



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable



TRABAJA CON NOSOTROS

PROCESO CAS 014-2022 UE LA LIBERTAD

54 PLAZAS

Etapas del proceso	Cronograma
Postulación web	21 de setiembre del 2022
Evaluación curricular (sin puntaje)	22, 23, 26 de setiembre del 2022
Resultados de evaluación curricular (sin puntaje)	26 de setiembre del 2022
Evaluación curricular (con puntaje)	27 y 28 de setiembre del 2022
Resultados de evaluación curricular (con puntaje)	28 de setiembre del 2022
Presentación de documentos	29 de setiembre del 2022
Relación de postulantes aptos para entrevista	30 de setiembre del 2022
Entrevista personal	3, 4 y 5 de octubre del 2022
Presentación de documentos	6 de octubre del 2022
Resultados finales	10 de octubre del 2022
Declaración de ganadores	10 de octubre del 2022

Accede a mayor información sobre esta convocatoria escaneando el código QR:



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Presidente

Eliseo Giammpol Taboada Pilco

Integrantes

Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Julio Alberto Neyra Barrantes
Dr. Víctor Daniel Coronel Salaverry

SALAS SUPERIORES

1º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcana
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal

2º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dr. Olegario David Florián Vigo
Dr. Marco Antonio Celis Vasquez

3º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez
Dr. Carlos Alberto Anticona Luján
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

1º SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
Dra. Ofelia Namoc López de Aguilar
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López

2º SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero

3º SALA PENAL DE APELACIONES

Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

1º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Lola Emérida Peralta García
Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo
Dra. Miriam Lili Fernández Pérez

2º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Javier Arturo Reyes Guerra
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
Dra. María Teresa Aguilar Ticona

3º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Sofía Irene Huerta Herrera
Dra. Sabina Olinda Salazar Díaz
Dra. Doris Mirtha Osorio Barba

4º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño
Dra. Yvonne del Pilar Lucar Vargas
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

5º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. María Isabel Angulo Villajulca
Dr. Carlos Olmedo Veneros Gutiérrez
Dra. Tiana Marina Otiniano López

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO

Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Wilder Saldivar Rodríguez Vargas
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

-Remates de bienes inmuebles
-Remate de bienes muebles

2. EDICTOS CLASIFICADOS

-Consejo de familia
-Inscripción y rectificación de partidas
- Ineficiencia del título de valor

-Patrimonio familiar
- Prescripción general de socios

3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

Edición y diagramación

Oficina de Imagen y Comunicaciones de la CSJLL

Jr. Bolívar N° 547 - Trujillo

Teléfono: 044-482020 anexo 23120

La República - Oficina Trujillo

Jr. Independencia N° 179 Lote A-1, Int. 101 - Trujillo

Teléfono: 044-294438

1. REMATE JUDICIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE VIRTUAL PÚBLICO JUDICIAL.- Expediente N° 03990-2002-0-1601-JR-CI-04.- Por disposición del Juez del Cuarto Juzgado Civil de Trujillo- Corte Superior de Justicia de La Libertad: Dr. NEBLO CARMEN PALACIOS y Especialista Legal: JHONNY ELIZABETH GUZMAN ARQUEROS, en los Autos seguidos sobre EJECUCION DE GARANTIAS por BANCO DE CREDITO DEL PERU con ANIBAL ORBEGOSO AGUILAR, IRIS DEL PILAR AURAZO MARTINEZ, JUDITH EUDOCIA CIUDAD AVILA DE ORBEGOSO, ADRIANA LUCIA OLIVARES MARCELO, interviniendo Don JACINTO DIAZ PULIDO como Curador Procesal de ANIBAL ORBEGOSO AGUILAR, con intervención del Martillero Publico de Registro Nacional Noventa y cinco: JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS, se procederá a llevar a cabo el REMATE VIRTUAL PUBLICO JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA, del siguiente Bien Inmueble:

Ubicado en la Avenida América Norte N° 660 (Manzana E, Lote 09- D), con un Área de terreno de 136.66 m², de la Urbanización "Pay Pay", del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, cuya área, linderos y medidas perimétricas, se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 03089992, que viene de la Ficha N° 63353, Zona Registral N° V, Sede Trujillo-Oficina Registral Trujillo- SUNARP.-

Con una TASACION aprobada de: S/ 170,406.75 (Ciento setenta mil cuatrocientos seis con 75/100 Soles) y con un PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: S/ 96,563.83 (Noventa y seis mil, quinientos sesenta y tres y 83/100 Soles).-

AFECCIONES: a) HIPOTECA: A favor del Banco de Crédito del Perú- Sucursal Trujillo, hasta por US\$ 42,000.00, otorgada por Anibal Orbegoso Aguilar y Judith Eudocia Ciudad Ávila (Inscrita en el Asiento D 1 de la Ficha N° 63353) y b) ANOTACION DE DEMANDA.- Expedida por Sexto Juzgado Especializado Civil de Trujillo, en el proceso seguido por Judith Eudocia Ciudad Ávila de Orbegoso, sobre Declaración Judicial de Exclusión de inmueble como garantía, contra Banco de Crédito del Perú- Sucursal Trujillo y Otra, Expediente N° 1385-2011-84 (Inscrita en el Asiento D 00001 de la Partida N° 03089992)

DIA y HORA DEL REMATE VIRTUAL: El 20 de Setiembre del Año 2022, a las 10.00 de la Mañana. -

LUGAR DEL REMATE: En la SALA DE REMATES VIRTUAL de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, ingresando 15 minutos antes del inicio de la Subasta, al siguiente ENLACE de GOOGLE MEET: <https://meet.google.com/ffp-nidp-tfp>

POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % del valor de la Tasación, depositándolo en el Banco de la Nación a través de un Certificado Judicial Electrónico con el numero largo del expediente, así como adquirirán en Agencia Bancaria o mediante aplicativo Pagalo.pe del Banco de la Nación, el Arancel Judicial respectivo (Código 07153), por el importe correspondiente (indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI o RUC), estando obligados a inscribirse ante el REDIJU-CSJLL, a los Correos vtavara@pj.gob.pe y/o cbarrantes@pj.gob.pe proporcionando copia de DNI o Carne de Extranjería de ser el caso, copia del arancel y del Depósito Judicial en formato PDF.- Solo se permitirá la Inscripción como postor a las personas que envíen la documentación requerida hasta 1 hora antes del inicio de la Subasta programada. - De ser el caso, el Postor que resulte Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del plazo de 3 días, de conformidad con lo señalado por el Artículo 739° del Código Procesal Civil, con la advertencia de quedar sujeto a lo previsto en el Artículo 741° del acotado Código. - HONORARIOS: Del Martillero, por cuenta del Adjudicatario (Art. 17 y 18 del D. S. N° 008-2005-JUS- Reglamento de la Ley N° 27728- Ley del Martillero Publico).- Informes al: 998084468- WhatsApp: 998084468.-

JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS- Martillero Publico- Registro Nacional N° 95.-

JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS
MARTILLERO PUBLICO REG. N° 95

JHONNY ELIZABETH GUZMÁN ARQUEROS
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO
SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL
CSJLL

Fecha: 09,12,13 septiembre
S/. 351.00

Comprobante de pago: 0F012-0010288

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por SCOTIABANK PERÚ S.A.A. contra LUZVINDA ESTHER GALLARDO CORREA sobre Ejecución de Garantías, bajo Expediente 01680-2019-0-1601-JR-CI-03, el TERCER JUZGADO CIVIL DE LA LIBERTAD a cargo del señor Juez, Dr. Víctor Candelario León Martell y Especialista Legal, Rocío Cerna Díaz, ha dispuesto sacar a: REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, el siguiente bien inmueble ubicado en: Centro Poblado Chepén, Sector III, Mz. 65, Lote 36 del distrito y provincia de Chepén del departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N° P14121588 del Registro de Predios de Trujillo de la Zona Registral N° V Sede Trujillo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 53,332.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DE REMATE: US\$ 30,221.46 (TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 46/100 DÓLARES AMERICANOS), que son equivalentes a las 2/3 partes de la Tasación, con la deducción del 15%, por tratarse de segunda convocatoria.

AFECTACIONES:

1. Hipoteca: Inscrita en el asiento 00012 de la partida registral P14121588 del Registro de Predios de Trujillo. A favor del Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de S/. 174,563.64 nuevos soles, con el objeto de garantizar una línea de crédito otorgada a favor de la propietaria del presente predio por la suma de S/. 40,000.00 soles, en virtud de Escritura Pública N° 1210 del 24/04/ 2018 ante Notario Público de Trujillo, Doris Isabel Paredes Haro; y,

2. Embargo: Inscrito en el asiento 00014 de la partida registral P14121588 del Registro de Predios de Trujillo. Medida cautelar de embargo hasta por la suma de S/. 50,000.00 soles sobre las acciones y derechos de la demandada Luzvinda Esther Gallardo Correa, del predio inscrito en la presente partida, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Judicial N° 1 del 14/03/2018, expedida por el Juez Titular del Juzgado Mixto de Chepén, Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas, en el Expediente N° 00019-2018-18-1603-JM-CI-01, en los seguidos por Banco de Crédito del Perú S.A. contra Luzvinda Esther Gallardo Correa y David Ysabel Castro Meléndez, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero.

FECHA Y HORA DE REMATE: MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2022, A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA.

LUGAR DE REMATE: El Acto de Remate Público se realizará a la hora exacta a través de la Plataforma de Videoconferencia de Google Meet cuyo enlace es el siguiente: <https://meet.google.com/jhc-udqg-sku>

LOS POSTORES: Para ser considerado postor para el remate, se deberá remitir a los correos electrónicos: cbarrantes@pj.gob.pe y estudiomelendezyasociados@hotmail.com con una anticipación de 24 horas antes del remate de preferencia, el escaneo de todos los documentos en un solo archivo PDF, a saber: El arancel judicial por derecho a participar en remate judicial (Código: 07153), el DNI. por ambos lados, la ficha RUC y Certificado de Vigencia de Poderes, de ser el caso; y la constancia de depósito judicial (realizado a través del Banco de la Nación) como oñaje,

equivalente a una cantidad no menor del 10% de la tasación, suma que será devuelta por el juzgado a los postores no beneficiados, a través de correo electrónico o casilla judicial indicada por el postor. Comprobada la documentación remitida a los correos electrónicos, luego de la verificación y conformidad de dichos requisitos, se remitirá al respectivo correo electrónico, el enlace de invitación como postor a la Sala de Remates Remota, debiendo ingresar 15 minutos antes de la hora señalada para la diligencia, para las indicaciones de ley.

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro del tercer día de cerrada del acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

LA COMISIÓN: del Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos al IGV. Dr. José Carlos Meléndez León - Abogado Martillero Público Reg. 225. Teléfono: 997194619. Trujillo, 02 de agosto de 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MELENDEZ LEON JOSE CARLOS
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO

ROCIO DEL PILAR CERNA DÍAZ
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO
SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL
CSJLL

Fecha: 07,08,09 Setiembre
S/.360.00

Comprobante de pago: F012-10276

2. EDICTOS CLASIFICADOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Ante el Juzgado Civil de Santiago de Chuco, Esp. Legal Jorge Olivera Aldana, se tramita el EXP. Nro. 00033-2022-0-1609-JR-CI-01, seguido por EDUARDO GENARO RODRIGUEZ ALVARADO, contra Silvestre Rodríguez Mantilla, para que se le declare propietario por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio rústico denominado "MINAS VIEJAS I", con UNIDAD CATASTRAL Nro. 024538, ubicado en el caserío lchcal, del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, con un área de 18.4984 Hás., con un perímetro de 2,380.16 metros lineales, Centroide E:810,314; Centroide N: 9,113.896, en virtud a su posesión pacífica, continua y pública en calidad de propietario por más de 20 años. El Juzgado ha expedido la Resolución Nro. UNO, de fecha 12-07-2022, resolviendo: ADMITIR la demanda en la vía procedimental del proceso abreviado, confiere traslado al demandado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. También se ha ordenado publicar el extracto de la demanda por tres veces y con intervalos de tres días en el Diario Oficial El Peruano y La República. Santiago de Chuco, 26 de Agosto de 2022.-

DR. JORGE E. OLIVERA ALDANA
SECRETARIO JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 05,09,15 septiembre
S/. 129.60

Comprobante de pago:0F012-0010268

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Ante el Juzgado Civil de Santiago de Chuco, Esp. Legal Jorge Olivera Aldana, se tramita el EXP. Nro. 00034-2022-0-1609-JR-CI-01, en los seguidos por EDUARDO GENARO RODRIGUEZ ALVARADO, contra Silvestre Rodríguez Mantilla, para que se le declare propietario por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio rústico denominado "MINAS VIEJAS II", con UNIDAD CATASTRAL Nro. 024539, ubicado en el caserío lchcal, del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, con un área de 13.9309 Hás., con un perímetro de 2,454.30 metros lineales, Centroide E:810,456; Centroide N: 9,114.073, en virtud a su posesión pacífica, continua y pública en calidad de propietario por más de 20 años. El Juzgado ha expedido la Resolución Nro. UNO, de fecha 12-07-2022, resolviendo: ADMITIR la demanda en la vía procedimental del proceso abreviado, confiere traslado al demandado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. También se ha ordenado publicar el extracto de la demanda por tres veces y con intervalos de tres días en el Diario Oficial El Peruano y La República. Santiago de Chuco, 26 de Agosto de 2022.-

DR. JORGE E. OLIVERA ALDANA
SECRETARIO JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 05,09,15 septiembre
S/. 129.60

Comprobante de pago:0F012-0010268

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Ante el Juzgado Civil de Santiago de Chuco, Esp. Legal Jorge Olivera Aldana, se tramita el EXP. Nro. 00035-2022-0-1609-JR-CI-01, seguido por EDUARDO GENARO RODRIGUEZ ALVARADO, contra Silvestre Rodríguez Mantilla, para que se le declare propietario por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio rústico denominado "MINAS VIEJAS III", con UNIDAD CATASTRAL Nro. 024540, ubicado en el caserío lchcal, del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, con un área de 15.9720 Hás., con un perímetro de 2,036.90 metros lineales, Centroide E:810,719; Centroide N: 9,113.949, en virtud a su posesión pacífica, continua y pública en calidad de propietario por más de 20 años. El Juzgado ha expedido la Resolución Nro. UNO, de fecha 12-07-2022, resolviendo: ADMITIR la demanda en la vía procedimental del proceso abreviado, confiere traslado al demandado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. También se ha ordenado publicar el extracto de la demanda por tres veces y con intervalos de tres días en el Diario Oficial El Peruano y La República. Santiago de Chuco, 26 de Agosto de 2022.-

DR. JORGE E. OLIVERA ALDANA
SECRETARIO JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 05,09,15 septiembre
S/. 129.60

Comprobante de pago:0F012-0010268

EDICTO Ante el Primer Juzgado Civil Sede MJB La Esperanza, Expediente N° 04476-2021-0-1618-JR-CI-01, Especialista EDGAR RUBEN ALTA RODRIGUEZ, se tramita la demanda interpuesta por JOSE GILMER GOICOHEA BOBADILLA, contra SEGUNDO ASUNCION GUTIERREZ HUAMAN y FAUSTINA LLOVERA RODRIGUES, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, Resolución Número Dos; AUTOS Y VISTOS dado cuenta con el escrito subsanatorio y recaudos que se adjuntan por el accionante; CONSIDERANDO, Mediante escrito de demanda que antecede, JOSE GILMER GOICOHEA BOBADILLA interpone demanda de

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO contra SEGUNDO ASUNCION GUTIERREZ HUAMAN y FAUSTINA LLOVERA RODRIGUES, a fin de que se le declare judicialmente propietario del inmueble ubicado como Posesión Informal Ramiro Priale Manzana 2 Lote 3 - Distrito la Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, bien inscrito con el Código P14016461 del Registro Predial SUNARP —Trujillo; SE RESUELVE.- ADMITIR a trámite, en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por JOSE GILMER GOICOCHEA BOBADILLA contra SEGUNDO ASUNCION GUTIERREZ HUAMAN y FAUSTINA LLOVERA RODRIGUES; CONFERRIR TRASLADO de la demanda, anexos y la presente resolución a SEGUNDO ASUNCION GUTIERREZ HUAMAN y FAUSTINA LLOVERA RODRIGUES para que en su calidad de demandado y dentro del PLAZO DE DIEZ DÍAS de notificado la presente resolución, contesten la demanda, BAJO APERCIBIMIENTO de declararse en la condición jurídica de REBELDE en caso de no hacerlo; REQUIERASE AL DEMANDANTE que publique mediante EDICTOS en el diario EL PERUANO y en la REPUBLICA, por tres veces, con intervalo de tres días, un extracto de la demanda, conforme establece el artículo 506° del código procesal civil; NOTIFIQUESE a los ocupantes de los bienes colindantes del bien sub litis, para tal efecto CUMPLA la parte accionante con expedir las copias de los actuados, bajo apercibimiento de imponerse multa en caso de incumplimiento. REQUIERASE al demandante JOSE GILMER GOICOCHEA BOBADILLA, cumpla con presentar de FORMA FISICA en la mesa de partes del Módulo Básico de Justicia, los anexos de la demanda a fin de que el Juez pueda valorarlos al

momento de expedir sentencia.
La Esperanza, 01 de setiembre del 2,022

EDGAR RUBÉN ALTUNA RODRIGUEZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 05,09,15 setiembre
S/. 237.60
Comprobante de pago: 0F012-0010268

SUCESION INTESTADA

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Pataz que despacha el Dr. Fernando Esquivel Gonzales, secretaria Dra. Jenny Marín Vásquez, en el Expediente N° 68-2022, se ha emitido la resolución N° 01, que resuelve ADMITIR a trámite en la vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA formulada por NOEMI CARRERA HARO, respecto de su padre EZEQUIEL CARRERA BARROS, fallecido en Trujillo el día 07 de julio del 2017.
Tayabamba, 17 de agosto del 2022.

JENNY MILAGRITOS MARIN VASQUEZ
SECRETARIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PATAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 09 setiembre
S/. 32.00
Comprobante de pago: 0B012-0010614

3. NOTIFICACIONES POR EDICTO

EDICTO Ante el Juzgado Mixto-Cascas, Juez JORGE LUIS SANCHEZ RAMIREZ, Esp. Legal TANIA LIZZETH ANGULO CASTRO, se tramita el Expediente N° 00011-2022-0-1615-JM-CI-01, donde se ha dispuesto por resolución N° DOS, de fecha 17-08-2022 ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ROSA NELLY CORDOVA ZARATE, en representación de su menor hija DANY AINARA TANTALEAN CORDOVA, contra RENIEC, en vía de proceso abreviado sobre CAMBIO DE NOMBRE, SUPRESION DE NOMBRE Y/O ADICION DE NOMBRE sobre el extremo de su primer Pre Nombre: es DANY, debiendo cambiarse por el de: DANITZA, PUBLIQUESE un extracto de la solicitud en los diarios LA REPUBLICA, EL PERUANO, por tres días consecutivos.

TANIA LIZZETH ANGULO CASTRO
ESPECIALISTA JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE GRAN CHIMU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 09,12 y 13 Setiembre
S/.79.20
Comprobante de pago: F012-10289

EDICTO

Ante el Juzgado Mixto de Julcán, que dirige la Dra. María Magdalena Sánchez Cerna con la asistencia del Especialista, José Luis Cuadra Terrones, en el Expediente N° 00210-2014, mediante Resolución Veintidós, de fecha 15 de agosto del año 2022, se ha dispuesto NOTIFICAR a doña EUFRACIA SAIH DE UCEDA, en calidad de Litis Consorte Necesaria Pasiva, mediante EDICTOS en el diario oficial El Peruano, y en el diario La República de Trujillo, con el objeto de que las personas que se crean con derecho o sus sucesores se apersonen al proceso en el plazo de hasta cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.

FRANCO RAUL CABRERA ALAYO
ESPECIALISTA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE JULCAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Fecha: 05,09,15 setiembre
S/. 123.00
Comprobante de pago: 0B012-0010612



Canales para presentación de Pretensiones

Sedes Judiciales y Juzgado Civil Transitorio de Huamachuco

CANAL VIRTUAL

(Demanda nuevas, denuncias y/o requerimientos y escritos)

Mesa de Partes Electrónica:

(*) Acceso: <https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml>
(*) Tutorial: <https://bit.ly/3qkyuzK>
(*) Requisito: Acceder con casilla electrónica SINOE
(*) Obtención de casilla electrónica:
<https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml>

Juzgado Civil Permanente (Sede MBJ Huamachuco):

Especialidades: Civil, Familia Civil, Familia Penal, Familia Tutelar, Laboral y Penal.
(*) Penal: Sólo presentación de Escritos para expedientes penales con el código de procedimientos penales de 194.

Juzgado de Paz Letrado (Sede MBJ Huamachuco):

Especialidades: Civil, Familia Civil, Laboral y penal (faltas).

✓ **Juzgado de Investigación Preparatoria (Sede MBJ Huamachuco):**
Especialidades: Penal, en el Marco del NCPP.

✓ **Juzgado Penal Unipersonal (Sede MBJ Huamachuco):**
Especialidades: Penal, en el Marco del NCPP.

✓ **Juzgado Civil Transitorio (Sede MBJ Huamachuco):**
Sólo para Presentación de Escritos.

✓ **Sala Mixta Descentralizada de Sánchez Carrión (Sede Sala Mixta):**
Presentación de escritos en las especialidades: Civil, Familia Civil, Familia Penal, Familia Tutelar, Laboral y Penal, como Juzgado Colegiado de Sánchez Carrión (escritos, respecto a expedientes inconclusos) y como Sala Penal de Apelaciones, en el Marco del NCPP; asimismo, recepción de Escritos de Demandas cuando actúa como 1ra. Instancia en casos previstos por Ley.

(*) Penal: Sólo presentación de escritos para expedientes penales con el código de procedimientos penales de 1940.



Canales para presentación de Pretensiones

Sedes Judiciales y Juzgado Civil Transitorio de Huamachuco

Mesa de Partes Física

MBJ Huamachuco:

(*) Dirección: Av. 10 de Julio - Jr. Julio Basurto S/N

Mesa de Partes Física

Sala Mixta Descentralizada de Sánchez Carrión:

(*) Dirección: Jr. Bolognesi # 595

(*) Mesa de Partes del MBJ Huamachuco:

- Juzgado Civil Permanente, Juzgado de Investigación Preparatoria, Juzgado Penal Unipersonal, Juzgado de Paz Letrado.

(*) Mesa de Partes del Juzgado Civil Transitorio:

- Juzgado Civil Transitorio.

Atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. - 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. - 05:00 p.m.

Uso obligatorio de mascarilla y carnet de vacunación.

(*) Mesa de Partes Única de la Sala Mixta de Sánchez Carrión.

- Sala Mixta Descentralizada de Sánchez Carrión, Juzgado Colegiado (escritos, respecto a expedientes inconclusos), Sala Penal de Apelaciones.

Atención: Lunes a viernes de 08:00 a.m. - 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. - 05:00 p.m.

Uso obligatorio de mascarilla y carnet de vacunación.

(*) Se precisa a los abogados, representantes del Ministerio Público, instituciones y usuarios externos que, desde el 15 de Agosto del 2022, el correo institucional: csjllcdghuamachuco@pj.gob.pe se encuentra deshabilitado y no será un medio oficial para presentación de pretensiones judiciales.

CAPACITACIÓN VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (NORMA ISO 9001:2015)

Dirigida a: Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Inscripción y acceso:

<https://cortejusticialibertad.com/escuelagestionpublicajudicial/>

O puede escanear el código QR:



FECHA: 12 de setiembre

HORA: 05:00 p.m.



Jenny H. Tornero Calderón



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable



Escuela de Gestión Pública
Judicial de La Libertad



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable

CAPACITACIÓN VIRTUAL:

Instrumentos para la gestión de los Juzgados de Paz

en casos de Violencia contra las Mujeres
e Integrantes del Grupo Familiar
en zonas rurales

(*) Dirigida a: Jueces de Paz de la provincia de Trujillo.



Abg. Yesenia Estefany Rosas Villalobos

Abogada Comunitaria de la Estrategia Rural Usquil



FECHA

Viernes 16
de setiembre

HORA

10:00 a.m.



Escuela de Gestión Pública
Judicial de La Libertad



Inscripción y acceso escaneando el código QR o ingresando a:
meet.google.com/umb-ieto-etb



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable

CITAS CON PRESIDENCIA

Agenda tu cita virtual:

+51 989 286 393

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Requisitos: nombre completo, DNI del solicitante
motivo de la cita

¡DENUNCIA LA CORRUPCIÓN!

Si tienes conocimiento que algún funcionario o servidor de la CSJLL vulnera las normas de ética y conducta, no dudes en ingresar tu denuncia al siguiente correo:

denunciacorrupcioncsjll@pj.gob.pe

Resolución Administrativa N° 335-2018-CE-PJ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable